

15103159

Sogamoso. Colombia, 24 de abril de 2024

	No. Radicado: 08SE2024901575900002465
	Fecha: 2024-04-24 09:18:24 am
Remitente: Sede: D. T. BOYACÁ	
Depen: INSPECCIÓN DE SOGAMOSO	
Destinatario C&C CAMPAMENTOS & CONSTRUCCIONES SAS	
Anexos: 0	Folios: 2
	
08SE2024901575900002465	

Al responder por favor citar este número de radicado



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Señora:

AMIRA ASTRID FLOREZ CAÑAS
C&C CAMPAMENTOS & CONSTRUCCIONES SAS
Representante Legal y/o quien haga sus veces
Calle 106 21 50
Bogotá D.C
Correo electrónico: gerente@campamentosyconstrucciones.com

ASUNTO: PUBLICACION CITACIÓN MEDIANTE COMUNICACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN PAGINA ELECTRONICA O EN LUGAR DE ACCESO AL PUBLICO.

Radicación: 06EE2022741500100002109.

Querellante: BERTA MARINA RIVERA BERNAL

Querellado: C&C CAMPAMENTOS & CONSTRUCCIONES SAS

Respetado Doctor (a), Cordial saludo:

Por medio de la presente se **PUBLICA CITACION** mediante comunicación para notificación personal para que se sirva comparecer dentro de los cinco días hábiles siguientes al retiro de este aviso a la inspección de Trabajo de Sogamoso, ubicada en la Carrera 12 16 16 de la Ciudad de Sogamoso de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 12 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. de con el fin de notificarlo personalmente del Auto 009 de 22/03/2024 Por medio del cual se inicia un procedimiento administrativo sancionatorio y se formulan cargos a la Empresa C&C CAMPAMENTOS & CONSTRUCCIONES SAS Identificada con NIT 901003394 -9", lo anterior debido a que no fue posible su citación mediante comunicación para notificación personal de manera física por correo certificado.

En consecuencia, se publica el presente aviso por termino de cinco (5) días, de no comparecer a este Despacho, se procederá a su notificación por aviso tal como lo dispone el Artículo 69 de la 1437 de 2011, del Código del Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo.

Atentamente,



ANDREA JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ
Auxiliar administrativo
Inspección de Trabajo de Sogamoso

Elaboró:

Andrea Johanna Maldonado Rodriguez
Auxiliar Administrativo
Inspección Municipal de Sogamoso

Revisó:

Andrea Johanna Maldonado Rodriguez
Auxiliar Administrativo
Inspección Municipal de Sogamoso

Aprobó:

Andrea Johanna Maldonado Rodriguez
Auxiliar Administrativo
Inspección Municipal de Sogamoso

